

En la Ciudad de Viana a diecisiete de septiembre de dos mil quince, siendo las veinte horas, se reunió el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. D. José Luis Murguiondo Pardo, Doña M<sup>a</sup> Cruz Ortega Torres, Doña Raquel Sabando Bonafau, Don José Ramón Chasco Martínez, Doña M<sup>a</sup> Blanca Yolanda González García, Doña Eva Corcuera Paños, Don Javier Carlos Bonafau Navarro, Don Carlos Javier Barragán García, Don Alfredo Murguiondo Valgañón, Don Gonzalo Sainz Rodrigo y Don Buenaventura González Sánchez.

A continuación abierto el acto por la Presidencia, se da cuenta del acta de la sesión anterior y no habiendo manifestaciones al respecto se proceda a la votación de la aprobación del acta, dando un resultado de once votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

A continuación se pasa al examen de los puntos del Orden del día:

1º) Régimen de dedicación de alcaldía y retribución: Propone la Presidencia retirar el punto para mayor estudio y mayor aclaración a miembros de la mesa que lo han solicitado, quizá haya sido un poco prematuro o no las mejores fechas para presentarlo. A continuación se somete a votación la retirada del mismo, dando un resultado de siete votos a favor y cuatro abstenciones, por lo que se aprueba su retirada por mayoría absoluta.

El concejal Sr. Murguiondo, en explicación de voto de su grupo, manifiesta que dada la importancia del tema, nos gustaría que el pueblo opinara, nos gusta hacer asambleas públicas y nos gustaría hacer una asamblea pública para que el pueblo opine.

La concejala Sra. González, manifiesta que ya que estamos puestos, me gustaría si es posible, considero que falta un informe jurídico en relación con los artículos 74 y 75 de la Ley de bases de régimen local, sobre la obligación del Ayuntamiento de Logroño de abonar la cotización del Alcalde, porque estamos hablando de 32,55% de la cuantía que el Alcalde proponía o se había propuesto como sueldo, considero que es muy importante, por sentencias anteriores, considero importante que tengamos todos los datos, porque no es lo mismo plantearnos un gasto para el municipio de 32.000 euros a plantearnos un gasto a cargo del presupuesto de casi 43.000, solicitaría si se considera oportuno ese informe jurídico, a lo que contesta la Presidencia, que tomamos nota del informe.

Manifiesta el concejal Sr. González, que sería interesante un informe en cuanto a cual es la necesidad de la dedicación exclusiva, si con una necesidad parcial de 4 horas valía, puesto que tu mismo en unos plenos no lejanos te referías a que con una dedicación de 4 horas era probable que estuviera cubierto el cargo de alcaldía, se haga un informe en cuanto es la necesidad real para este cargo, creo que se puede valorar se puede cuantificar.

El concejal Sr. Sainz, manifiesta, que no sabe que informes se pueden dar que igual sirve mas ver comparativas con los Ayuntamientos que son parecidos a Viana, si estos funcionan con menos horas, ver las comparativas porque no se que informes se puedan hacer.

El concejal Sr. González, manifiesta, que Lodosa tiene 1.000 habitantes más y tiene 4 horas. Manifestando el concejal Sr. Sainz, que por eso igual sirve más las comparativas de otros Ayuntamientos.

La Presidencia, manifiesta que ya que está el tema encima de la mesa, comienzo con Turi, el tema de la dedicación exclusiva o parcial, como bien dices, yo en su momento mi opción prioritaria era hacer una dedicación parcial. Cuando empiezas a funcionar no se sabe si con 4 horas es suficiente, creo que nos quedaríamos escasos, es la valoración que hago desde dentro, cuando yo planteo la dedicación parcial era por motivos personales era mi prioridad atender las dos cosas, visto el volumen cosas que hay y visto el funcionamiento durante unos meses, veo que es imposible compaginar y priorizo el Ayuntamiento a los intereses particulares que pudiera tener, para mí sería mejor una dedicación parcial. Y hablando un poco de lo que dice Yolanda, el tema de la seguridad social, tenemos un precedente de un Alcalde que ha estado cobrando alrededor de 46.000 euros brutos y la seguridad social se la cubría el Ayuntamiento de Logroño por su condición de funcionario mutualista, que son funcionarios que ingresaron, por ejemplo en el Ayuntamiento de Logroño antes de 1992, todos posteriores pertenecemos a la seguridad social, el informe sería interesante conseguirlo, la intención tanto de los servicios de intervención de nuestro Ayuntamiento, como mía, es intentar pelear para que el ayuntamiento de

Logroño corra con ese cargo, pero posiblemente es probable que no sea posible. Si hay que ir a juicio, un juez dirá si tiene que ser o no.

Interviene la concejal Sra. González, para puntualizar, que se ha leído las dos sentencias la de primera instancia y la contencioso administrativo nº1 de Logroño de 23 marzo de 2004 procedimiento abreviado 383/2003 y la sentencia del recurso de apelación que interpuso el Ayuntamiento de Logroño contra este Ayuntamiento de Viana con resultado favorable en las dos ocasiones para el Ayuntamiento de Viana, en ninguna de las dos sentencias se habla del tema de la mutualidad, simplemente se habla de cobertura de la seguridad social, por eso Idoia, en la comisión hizo esa referencia, es por lo que solicito ese informe jurídico y vuelvo a repetir que no es lo mismo que el presupuesto asuma 32.000 euros a que asuma 42.416 euros, a parte de que considero que si el Ayuntamiento de Logroño tiene la obligación de pagar la seguridad social, que lo pague lo mismo que si ocurriese al revés, si los trabajadores de este Ayuntamiento tuviesen cargo en otro Ayuntamiento con dedicación exclusiva, Viana tendría que asumirlo y pagarlo.

La Presidencia, vuelve a repetir la diferencia entre mutualista y seguridad social, esta consulta la he hecho en mi puesto de trabajo, en personal de Ayuntamiento de Logroño y en un principio, por las buenas no va a ser, con lo cual tenemos que contar que tendremos que pagar, si después hay otra solución o alguien corre con algún gasto, así será, en principio digo que lo que propongo y se discutirá en comisión más profundamente, son 32.000 euros. Me baso en mi declaración de la renta del 2014 donde tengo 30.000 euros de ingresos por diferentes conceptos, y creo que esos 2.000 euros de más van con la dedicación, ya que es muy diferente a trabajar 7 horas en mi trabajo, de 8:00 a 15:00, a estar todo el día implicado y además con gusto, pero creo que tiene que estar reconocido, creo que soy coherente a la hora de proponer esos 32.000 euros brutos, el 90% de los ciudadanos de Viana que optarían a ser Alcaldes, el Ayuntamiento de Viana, correría con su seguridad social, habría poca gente, casi sería imposible, que habría otro Alcalde, según mi criterio, en que la seguridad social quedara a cargo de su puesto de trabajo original, creo que soy coherente, no se si se saldrá el caso, pero lo digo yo, con la propuesta que UPN y Geroa bai aprobaron hace 4 años escasos, creo que soy coherente porque en su momento propusimos 27.800 euros brutos, y teníamos en cuenta unos 6.000 euros que el anterior Alcalde recibía de otras empresas públicas por las cuales no hubiera recibido nada si no hubiera estado en el Ayuntamiento, por lo tanto hicimos un cómputo, tanto Geroa Bai como nosotros creímos que tenía que ser así, y así está reflejado, esa es mi coherencia, lo que piensen otros los podremos oír.

Manifiesta el concejal Sr. González, que quiero matizar que eso no fue así, la cifra de 27.580 euros salía y se sacó de una comparativa de que es lo que cobraba antes el Alcalde con un presupuesto y que presupuesto teníamos, y de ahí salió esa cifra, en función de que había bajado las entradas de dinero al Ayuntamiento en cuanto a presupuesto, no si cobraba 6.000, eso es una matización que hizo el Sr. Labeaga que dijo que con esos 27.500 más los 6.000 que cobraba que ya le valía, pero el computo no fue ese, nosotros dijimos de poner 27.580 euros desde el primer momento, recuerdo que en las primeras negociaciones que tuvimos, vosotros estabais por la labor de poner menos, a lo que la Presidencia, manifiesta ¿si? eso mismo iba a decir yo, el concejal Sr. González, continua manifestando que dijeron que no les parecía lógico ni coherente. El sueldo tenía que ser algo razonado y coherente y no algo vengativo.

La concejal Sra. González, manifiesta que solo decir que este tema nos puede dar para muchas horas pero el punto se ha retirado del orden del día, con lo cual si entramos en el fondo entramos todos, y tenemos mucho que decir.

La Presidencia, manifiesta por alusiones hacer una última matización, se pueden decir las cosas de muchas maneras, pero hay que procurar ir con la verdad por delante Turi, a lo que responde el concejal Sr. González, que podría decir hasta las palabras que se dijeron. Manifiesta la Presidencia, yo te las podría decir e incluso te podría traer una moción en la que planteabais 25.000 euros y se te pidió responsabilidad para que se equipararía ese sueldo a lo que podría ganar en su puesto de trabajo, nuestro fin siempre fue adecuar su sueldo a lo que él ganaba y me parece que pillar la delantera y dar vuelta a las cosas, cuando tu sabes realmente como fue, ir con la verdad por delante a todos los sitios. A lo que manifiesta el concejal Sr. González, que es exactamente lo que ocurrió, manifestando la Presidencia, que duden de ti o de mí es cosa de la gente.

2º) Adhesión al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas y el Gobierno de Navarra para la prestación mutua de servicios electrónicos. Manifiesta la Presidencia que este es un convenio que se propone desde nuestros servicios de administración y que se justifica vistas las ventajas que podría tener a la hora de hacer gestiones municipales. Se tiende a hacer acuerdos con todo tipo de administraciones y este sería uno más para facilitar algunos trámites que a veces pueden ser dificultosos por tratarse de diferentes administraciones, comunidades, etc. Parece ser que será una herramienta básica cuando se ponga en marcha la ley de transparencia y desde los servicios administrativos nos aconsejan que propongamos la adhesión a este convenio y por nuestra parte votaremos que sí.

Manifiesta la Secretaria que se trataría de adherirnos al convenio entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas y el Gobierno de Navarra para la prestación mutua de servicios de administración electrónica suscrita con fecha de 15 de diciembre 2010 de acuerdo con lo previsto con su cláusula segunda asumiendo el cumplimiento de las obligaciones establecidas para el usuario en cada uno de los servicios relacionados en dicho Convenio, en los términos que se establecen en los correspondientes Anexos. Asimismo sigue manifestando que se debe dar traslado de este Acuerdo de adhesión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y al Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, en nombre y representación del Gobierno de Navarra, en cumplimiento de lo establecido en la cláusula segunda del mencionado Convenio.

A continuación se somete a votación dando un resultado de once votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad.

3º) Propuesta de Festividad de carácter local 2016.- Manifiesta la Presidencia que nos solicitan desde Gobierno de Navarra el día festivo local, el que proponemos es el habitual que sería 22 de julio que el próximo año caería en viernes y es el día de la Magdalena.

A continuación, tras la propuesta de la Presidencia de proponer como festividad que ha de regir en Viana para el año 2016, el día 22 de Julio como festividad de Santa María Magdalena, se somete a votación, dando un resultado de votos once votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad

4º) Moción del Grupo municipal Cambiemos Viana.- Da cuenta el Concejil Sr. Barragán de la moción que literalmente dice lo siguiente: "AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VIANA. Don Carlos Barragán García, Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos Viana Aldatu en el Ayuntamiento de Viana, al amparo de lo dispuesto en el art.97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente MOCIÓN SOBRE LA SUPRESIÓN DE LAS DISTRIBUCIONES DE APERITIVOS Y COMIDAS EN ACTOS PROTOCOLARIOS PARA LOS CORPORATIVOS O REPRESENTANTES POLÍTICOS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. La actual crisis económica pone de manifiesto una necesidad imperiosa en la prioridad en la distribución de los recursos públicos, máxime cuando estos se han visto reducidos de forma notable, en tanto que los gastos siguen manteniéndose. La concepción de lo público, en especial los recursos financieros del Ayuntamiento, emanados de las contribuciones e impuestos públicos así como de los ingresos propios del Ayuntamiento, con una caja común propiedad del pueblo, hacen que la fijación de las prioridades deban obedecer a las necesidades más acuciantes de los mismos. Desde el Grupo Municipal de Cambiemos Viana Aldatu entendemos que las necesidades sociales deben tener prioridad sobre cualquier acto protocolario, máxime cuando es constatable la necesidad patente de una parte de la sociedad. Entendemos que no es de recibo que la Corporación de Viana disfrute de aperitivos o comidas como en el acto del lanzamiento del cohete de fiestas o las distintas comidas que durante el año se celebran. Creemos que este gasto debe ir dirigido a otros fines sociales, frente a la futilidad e innecesariedad de actos protocolarios de los que disfrutaban una parte pequeña de la sociedad; y más aun concibiendo la vocación de los Corporativos del Ayuntamiento como una función vocacional destinada al servicio público, que no debe disfrutar de más prebendas ni retribuciones de ningún tipo que las estipuladas por la ley, como el Real Decreto Regulador de las Entidades Locales, que no contemplan este tipo de actos protocolarios. Entendemos que ni un solo euro de dinero público debe ir destinado a pagar aperitivos o comidas en los que sólo participen los miembros de la corporación así como invitados de carácter político, mientras existan otras necesidades más acuciantes.

Por todo lo cual el Grupo Municipal Cambiemos Viana Aldatu y en su nombre el Portavoz del mismo, formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se

pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente: ACUERDO: Supresión total de todos los aperitivos, comidas y vinos con fines protocolarios a costa de las arcas municipales cuyo disfrute único sea para los Corporativos o no abiertos al público en general, y el destino de los recursos económicos a ellos destinados para uso con fines sociales. En Viana, a 26 de agosto de 2015. Fdo: Concejal/Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos Viana Aldatu.- D. Carlos Barragán García."

La Presidencia, manifiesta que todos los puntos del orden del día se trataron en comisión la pasada semana, éste también fue tratado y lo que proponíamos, la conclusión a la que llegamos sobre esta moción, y pido a Carlos y Alfredo que tengan en cuenta y modifiquemos el acuerdo, que no vayamos a los extremos sino que aprobemos una moción con la frase de máxima austeridad, os pediríamos que elimináramos el tema del total, ya que el exceso es malo pero la falta también podría ser negativa, nos meteríamos en unas limitaciones, aquí tenemos que respetar las mociones que se aprueban y la supresión total podría ser excesiva, lo que yo me comprometo es a tener la máxima austeridad y acordar entre todos lo que es necesario lo que no, lo que se puede reducir o lo que se puede aumentar, espero que tengáis en cuenta y si fuera así votaríamos

El concejal Sr. Sainz, manifiesta que creo que quitar todo es excesivo, pero para que no haya abusos cada vez que se hace algo no cuesta nada publicar abajo los costes de todo, para que se vea que no hay abusos.

La concejal Sra. González, manifiesta que le dio la impresión que en la comisión que tuvimos el último día, se había llegado a la conclusión, y que Cambiemos Viana, había aceptado, después de un largo debate, cambiar el tenor del acuerdo y la moción que presentaba expresamente por el término de máxima "austeridad y control", creo que en la comisión os quedó claro que lo mismo que la comida de estas fiestas nos lo van a descontar a cada uno de nosotros, en ocasiones anteriores también se ha realizado por corporaciones anteriores, igual no se ha dado la publicidad que se debía haber dado, pero aquí hay miembros de la corporación anterior a los que se nos han descontado a todos comidas. También manifestar que yo no recuerdo ningún aperitivo ni comida que exclusivamente hayan ido políticos entre comillas, no se si nosotros nos tenemos que considerar políticos ya que todos tenemos nuestro trabajo, políticos invitados en todos los aperitivos y comidas, siempre va gente que no es política y se invita a gente que no es política, considero que esto puede ser muy bonito de cara a la galería y puede quedar bien, pero se pide máxima austeridad y que todas las corporaciones anteriores han tenido esa austeridad, los ahorros y los no derroches creo que hay que tenerlos en otros puntos más importantes, precisamente también porque, aunque parezca tonto, a los corporativos nos quedó claro que no disfrutamos mucho de esas comidas que todos estamos mejor comiendo en nuestras casas y en otras compañías y al final los corporativos nos lo tomamos como un día de trabajo más para el Ayuntamiento, es decir se hacen relaciones se arreglan muchos temas y evidentemente no es disfrute porque sí, si no se está haciendo trabajo municipal. Yo pensaba que el acuerdo se hubiese cambiado a tenor de lo que hablamos en la comisión, no se si habéis dado marcha atrás, o es que no habéis podido cambiar.

El concejal Sr. Murguiondo, manifiesta, si, con máxima austeridad y control, tengo que decirte que si, el trabajo se hace en una mesa de trabajo desde nuestro punto de vista, no en una mesa de restaurante, es nuestra opinión.

La concejal Sra. González, manifiesta que ya te irás acostumbrando, se trabaja en todos los ámbitos, en una mesa de trabajo, en la calle, en un restaurante y en portal de tu casa, o sea 24 horas en cualquier sitio.

El concejal Sr. Barragan, manifiesta que nuestra intención que quede claro que no lo hemos hecho para que quede bonito, simplemente creemos que con dinero público no hay que costear estos actos protocolarios, sin más.

El concejal Sr. González, manifiesta que piensa que en cuanto lo que dices el que trabajamos en un pleno, en una mesa, en un restaurante, hay gente con la que por desgracia puedes tener una relación mas directa cuando vienen en fiestas, cuando estas comiendo en un restaurante o en la calle Tidón o tomando un vino en cualquier bar. Yo creo que son gastos protocolarios que es el chocolate de oro, estamos hablando de un menú de 20 euros, con gente que viene de Parlamento, Consejero o Presidenta de Gobierno y se diga te invitamos pero tienes que pagarte la comida, son cosas que no quedan nada bien, como Ayuntamiento,

Manifiesta la Presidencia, como está todo hablado y el acuerdo tomado, me comprometo a ser austero, a consultarlo y acordarlo, el concejal Sr. Sainz, pregunta y publicarlo ¿no?.

La concejal Sra. Ortega, manifiesta que se puede hacer igual que se publica los gastos de fiestas, se puede publicar, igual que se puede publicar cuando nos pagamos nosotros las comidas, no hay problema. Los gastos que se tienen de este estilo, se puede decir desglosado lo que hemos gastado en fiestas, igual que se puede publicar los gastos de todas las fiestas, San Felices, etc..

La Presidencia, manifiesta que de todas maneras en la página Web, se ha puesto una pestaña, dentro de la transparencia, y se ha puesto diversos gastos de representación. Dentro de esa pestaña se podría poner también éstos gastos de fiestas, no hay problema, se publica y ya está.

El concejal Sr. González, manifiesta, que en San Felices, por ejemplo, se invita a asociaciones, colegios, etc, que no es cuestión de políticos, se invita a una representación de la sociedad representativa civil de Viana. Invitas al presidente de los jubilados y le vas a decir que tiene que pagarse la comida? No es lógico.

La Presidencia, manifiesta, que el tema de publicar, Gonzalo, está bien, no sé hasta que punto se puede detallar, si no matizas, todo nos lo hemos gastado los corporativos, hablamos de ello y buscamos la forma de que quede todo claro.

La Sra. Secretaria pregunta como va a quedar la moción, suprimiendo "Supresión total de todos los aperitivos, comidas y vinos con fines protocolarios." por máxima "austeridad y control. "

La concejal Sra. Ortega manifiesta que quiere hacer hincapié en el punto, entendemos que lo público o no público que solo participen los miembros de la corporación, así como los invitados de carácter político, asociaciones etc., no.

El concejal Sr. Sainz, manifiesta si no se incluye que se publicará, manifiesta la Presidencia, que se incluirá.

A continuación se procede a la votación de la moción cambiando la expresión "supresión total " por "máxima austeridad y control", dando un resultado de votos once votos a favor por lo que se acuerda por unanimidad.

5º) Moción del Grupo municipal socialista.- La Presidencia da la palabra a la concejal Sra. González, que da lectura a la moción: "MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE VIANA CON MOTIVO DEL REPUNTE DE ASESINATOS MACHISTAS OCURRIDOS EN LOS ÚLTIMOS MESES

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de VIANA desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS La Ley orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género aprobada por el gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero en 2004 se refiere a la violencia de género como:

"La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión".

La violencia de género sitúa a las mujeres en un escenario de extrema inseguridad. No es un incidente aislado. La causa principal por la que se produce la violencia de género es la desigualdad estructural en la relación de dominación de los hombres sobre las mujeres.

La violencia es ejercida contra las mujeres en el marco de una sociedad desigual, que mantiene un sistema de relaciones de género que perpetúa la superioridad del hombre sobre la mujer y asigna diferentes atributos, roles y espacios en función del sexo. El principal riesgo para la violencia contra las mujeres es, precisamente, el hecho de ser mujer.

En la lucha contra la violencia de género debemos tener muy presente que para desterrarla es imprescindible erradicar también el pilar fundamental que la sustenta: la desigualdad.

Frente al aumento de mujeres en riesgo, el Gobierno de Rajoy ha optado por el recorte presupuestario, y por el desarrollo de numerosas políticas conservadoras, que no hacen sino aumentar la situación de desigualdad que en la actualidad viven las mujeres españolas. La ausencia de políticas educativas adecuadas, el incremento de la desprotección social, el mayor desempleo en las mujeres, la feminización de la pobreza y la insuficiencia de recursos públicos

para la prevención, protección y atención integral a las víctimas, son factores que aumentan el riesgo de que las mujeres puedan sufrir violencia.

La Violencia contra las Mujeres es un déficit democrático, un problema social en cuya solución debe implicarse toda la sociedad. Sin embargo, corresponde a los poderes públicos en primer lugar, garantizar una sociedad libre, igualitaria y democrática.

Como parte central de nuestra acción política, debemos incidir y desarrollar medidas y acciones preventivas, dirigidas a la erradicación de la violencia desde sus orígenes, única forma efectiva de acabar con la violencia de género en nuestra sociedad. Dichas medidas deben estar coordinadas con todas las administraciones públicas, especialmente con los municipios, y tienen que tener una dotación presupuestaria suficiente y preferente. Tanto las medidas de sensibilización a través de los medios de comunicación públicos como el sistema educativo navarro se convierten en pilares fundamentales desde los que hacer frente común hacia un nuevo modelo social libre de discriminación y violencia hacia las mujeres.

Las cifras nos indican que las mujeres muertas a manos de sus parejas o exparejas siguen creciendo. El año 2014 se cerró con 51 mujeres asesinadas por violencia machista y en lo que va de año 2015 son ya oficialmente 26 a fecha de 3 de septiembre, siendo especialmente duro en lo que a menores asesinados se refiere.

Creemos que es fundamental construir una sociedad donde las mujeres tengan pleno derecho y puedan desarrollarse en libertad, dignidad e igualdad. Una sociedad donde se les posibilite la autonomía económica, donde se invierta en prevención, en coeducación y donde las mujeres víctimas de Violencia de Género puedan confiar en una respuesta Institucional que les ayude a recuperar su vida con seguridad y libertad.

La responsabilidad institucional debe comenzar por una respuesta contundente ante cada caso de violencia de género, con el apoyo a cada uno de los actos de la sociedad civil cuyo objetivo sea acabar con el drama de muchas mujeres y sobre todo en responder de manera inmediata con medidas concretas con todos los mecanismos a su alcance.

Es por ello, por lo que se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- Ante el aumento de víctimas en los últimos meses y sobre todo de menores asesinados por sus padres o parejas de su madre, el Ayuntamiento de VIANA insta al " Gobierno de Navarra a sumarse a un gran acuerdo social, político e institucional contra la Violencia de Género que suponga entre otras muchas medidas las siguientes:

a) La creación de una mesa de expertas, expertos y asociaciones expertas en la materia que aborde posibles modificaciones legislativas o medidas de cara a proteger a las personas más vulnerables.

b) La creación de un fondo de apoyo a los Ayuntamientos para dar refuerzo a la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios sociales de atención primaria y centros de la Mujer Municipales.

c) La puesta en marcha un Plan Integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género.

d) El desarrollo urgente de un plan de Coeducación y prevención de la violencia de género en el sistema educativo.

- El Ayuntamiento de VIANA se compromete a crear un protocolo de actuación ante la demanda de ayuda de cualquier mujer en situación de riesgo por violencia de género, proporcionar de manera inmediata toda la información necesaria sobre los recursos disponibles para cualquier víctima y a visibilizar en un lugar destacable de sus instituciones el número telefónico de emergencia al que llamar en caso de sufrir agresiones.

- El Ayuntamiento de VIANA insta al Gobierno de Navarra a desarrollar con urgencia el plan estratégico de la nueva Ley foral de violencia contra las mujeres aprobada el pasado mes de marzo y a dotarla de presupuestos en los próximos presupuestos para el año 2016.

-El Ayuntamiento de VIANA respalda y apoya la manifestación estatal que se celebrará en Madrid el próximo 7 de noviembre contra las violencias machistas e invita a toda la ciudadanía a sumarse a dicha marcha. En Viana, a 4 de septiembre de 2015. Firmado B. Yolanda González."

Manifiesta el concejal Sr. Sainz, yo terminaría diciendo también a la manifestación de Madrid y movilizaciones que creo que va haber en Navarra.

Manifiesta el concejal Sr. González, que si las hay se apoyan, suele ser apoyo a todas las movilizaciones hubiere donde las hubiere, manifiesta la concejal Sra. González, que si se apoya una, se apoyan todas.

Manifiesta la Presidencia, que hemos hecho nuestra valoración, ya lo hablamos en comisión y solo unos pequeños matices que no se si deben estar en una moción de éstas características. El nombre de Zapatero y Rajoy nos importa poco, al final puede parecer que es una moción política cuando al final lo que queremos es que no haya violencia que haya un máximo control y un concienciamiento de la ciudadanía cada día mejor, si puede ser, decir como dijimos en comisión que sobre todo los puntos que influyen al Ayuntamiento de Viana, como creación de un protocolo, que es una cosa que está muy bien, esto debiera surgir desde el servicio social de base, asistenta social, e intentar que desde ahí salgan las ideas, que las consensuemos en comisión, demos forma entre todos a éste tipo de cosas y que este tipo de mociones salgan con el logotipo del Ayuntamiento de Viana, sin que tome la iniciativa ninguno de los grupos, son cosas en las que tenemos que estar todos unidos y aportar ideas, simplemente para posibles mociones de éste tipo me gustaría que surgieran desde el Ayuntamiento, que se consensúen un poco antes y salgan con nuestro sello, no con el de nadie.

La concejal Sra. González, quiere hacer una puntualización, las mociones las puede presentar cualquiera de los grupos municipales y el resto adherirnos y no pasa nada. Respecto el otro día en comisión, dimos suficientes vueltas a esta moción, respecto al comentario que has hecho de los nombres, es una forma de identificar la ley porque la ley contra la violencia de género la aprobó José Luis Rodríguez Zapatero, no tiene más motivo político que identificarla y que los recortes ha hecho Rajoy, no creo que descubramos nada, ni que sea una incidencia política porque es así.

A continuación se somete a votación, dando un resultado de once votos a favor, por lo que se acuerda por unanimidad.

A continuación se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía habidas hasta la fecha, a lo que pregunta la concejal Sra. González, por la resolución nº 477 del BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S.A. requerir medidas urgentes en vallados de parcela 1827 polígono 6 unidad UE-5. ¿A qué nos estamos refiriendo? Manifiesta la Presidencia, que nos referimos a que dentro de una misma obra diferentes fachadas que no reúnen las condiciones necesarias para evitar que puedan entrar niños, accidentes y demás, me refiero a la calle Losada, es una obra en su tiempo de construcciones Santander y al día de hoy del banco. Se ha requerido otras veces y a ver si en esta ocasión obedecen al requerimiento. Continúa la concejal Sra. González, con la resolución 485 del Ayuntamiento de Viana, instruyendo expediente de declaración de ruina edificio parcela 1068 del polígono 6. La Presidencia, manifiesta que hay una petición de ruina, estamos hablando de la Calle Mayor, las casas que derribaron al lado de la casa del difunto Ángel Echeverría, en su día no llegaron a un acuerdo de ruina en ésta ocasión, aunque lo solicita la empresa propietaria de los terrenos colindantes, los propietarios están de acuerdo y se solicita la ruina porque debe haber alguna cláusula en escritura que vincula a terceras personas y quizás esas terceras personas, no siendo propietarios, debe de hacerse con este procedimiento.

Continua la concejal Sra. González preguntando por la resolución 486 de Leandro García Díaz de Cerio -adjudicando el contrato de reforma aseos 2ºplt del colegio publico, nos gustaría conocer procedimiento, empresas invitadas etc., manifiesta la Presidencia, que comento el procedimiento, las empresas no te voy a nombrar una a una, fueron 9 pequeños autónomos. A principios de agosto, se decidió ejecutar o intentar adjudicar la reforma de los baños del colegio, los plazos eran cortos y en agosto hubo que matizar la memoria, hacer la convocatoria y se invitó a todos los pequeños autónomos que hay en Viana, se presentaron, creo que fueron tres, entre ellos el de Leandro, dos presupuestos estaban por encima de la valoración de la memoria por lo tanto tienen que estar excluidos automáticamente, por lo que fue Leandro quien se le adjudicó y creo que ya ha terminado la obra, si no está prácticamente terminada. Ese fue el procedimiento, se licitó por 20.000 euros más IVA, había una partida presupuestaria de 20.000 euros, se ejecutó algo, hubo que hacer un incremento hasta 25.000 que era con IVA, era una necesidad el tema de los años del colegio que ya llevábamos y llevabais trabajando bastantes años, y este año se ha podido ejecutar. La concejal Sra. González, manifiesta que respecto a este tema comentar que en el pleno de julio recordamos que la reforma de los baños estaba pendiente porque el equipo anterior estaba esperando a que dieran las vacaciones para comenzar la obra. Recordamos en el pleno de julio que el verano se estaba echando encima, que iba a empezar de nuevo el curso escolar y la obra iba a estar sin hacer, vemos que se adjudica el contrato el 31 de

agosto, que el curso escolar comenzó y la obra estaba sin finalizar, se ha tenido todo el verano para hacerlo.

Manifiesta la Presidencia, me aseguras que está sin terminar. Manifestando la concejal Sra. González, que comenzó el curso y la obra estaba sin terminar. La Presidencia, manifiesta que la obra comenzó el jueves pasado y a día de hoy está terminada. La concejal Sra. González, manifiesta que al final lo que se trataba de evitar, y por eso se dejó para hacerlo a mediados del mes de junio y lo sabes porque estabas en la corporación anterior.

La Presidencia, manifiesta que no se la intención que había de hacer esa obra, pero faltaban 10.000 euros a la partida presupuestaria y ya podríais haber preparado la licitación como se prepararon licitaciones antes de terminar la legislatura para otras cosas, se ha hecho, lleva un tiempo en ajustarse al Ayuntamiento, y se ha hecho y creo que ha está bien, y a la primera de cambio lo hemos cogido y lo hemos hecho, no hemos dejado pasar 3 ó 4 años, y el año que viene si podemos haremos otro.

Continua la concejal Sra. González, manifestando que este es un comentario sobre el decreto 436 que dice GONZALO SAINZ RODRIGO, accediendo a la copia de la documentación gastos colegio solicitada, parto de la base, que me parece fenomenal que a otro compañero de la corporación se le de copia de la documentación que requiera y si me gustaría saber porque a otros dos grupos municipales no se nos da copia de la documentación sino solo acceso.

Manifiesta la Presidencia, que en tu caso solicitas copia o acceso, corrige la concejal Sra. González, y/o acceso, continúa la Presidencia, pides copia y se te deniega habrá que motivarlo, si pides copia o acceso, en un momento dado puede ser más ágil para los administrativos facilitarte acceso o darte copia.

La concejal Sra. González, manifiesta que si pongo y/o porque la primera vez que pedí ya se me dijo solo acceso, considero que para los propios trabajadores del Ayuntamiento, ya no hablo de mi comodidad, el que yo venga y que una persona se tenga que estar conmigo mientras yo estoy mirando documentación al final lo único que está perdiendo es tiempo, lo que yo quiero saber es que criterio se sigue a la hora de autorizar copias para unos sí y para otros no, o somos todos iguales o se nos valora a todos por el mismo criterio, además he visto en los decretos y lo hablamos en el pleno anterior, que es específicamente a dos grupos municipales a los que no se les entrega las copias, no a todos sino solo a dos.

Manifiesta la Presidencia, que por dar un repaso a lo que me dices, yo no se si Cambiemos Viana, ha pedido solicitud de copias, creo que no pero me puedo equivocar, no llevo en mente todo, Gonzalo pide una información muy específica de una partida presupuestaria, se le adjuntó la copia, creo recordar, Turi en su momento pidió una copia, por dos veces, que ya hemos hablado en otros plenos y la misma contestación en las dos veces, yo creí que en ese momento no procedía dártelo por lo que te dije en ese momento.

El concejal Sr. González, manifiesta que por matizar el yo creí, tu no eres el dueño y señor del chiringuito, a lo que contesta la Presidencia, que esto no es un chiringuito, el concejal Sr. González, pues lo parece, que ocurre que hay unas normas hay una ley en la cual me autoriza, lo que no puede ser es que a libre albedrío el Alcalde de turno diga esto si, esto no, esto creo que sí. Hay unas leyes que cumplir y si se cumplen nos vemos obligados a ir al Tribunal Administrativo de Navarra, como está ya metido.

Pregunta la Presidencia, en el Contencioso o en el TAN, manifestando el concejal Sr. González, en el Tribunal Administrativo de Navarra, porque cuando a uno se le deniegan sus derechos, primero como ciudadano y segundo como edil de este Ayuntamiento, no me queda otra que acudir a los tribunales para ver si las leyes están para cumplirlas máxime el mayor representante de este Ayuntamiento. La Presidencia, manifiesta que servirá un poco de guía lo que diga el Tribunal Administrativo. Lo que te pediría es que tengas un poco mas de dedicación al Ayuntamiento, si en un momento dado tienes que acudir a por un papel, lo hagas, que acudas a Comisiones, que no solamente exijas si no que pongas de tu parte, a lo que manifiesta el concejal Sr. González, tanto tú como yo, en la legislatura pasada pedíamos que las comisiones fueran por la tarde, puntualiza la Presidencia, que no le pongas en tus actos que yo pedía. Continua el concejal Sr. González, pues vuelvo a pedir que sean por la tarde, la gente trabaja, cuando se ponen a la una de mediodía yo no puedo venir, no puedo dejar el trabajo a la una y marchar, a lo que manifiesta la Presidencia, si tiramos de leyes y derechos, sabrás, como te decían en la otra legislatura, que tienes todo el derecho y paralelo al derecho la obligación de acudir a cualquier comisión o pleno que se convoque, no es una



excusa que te venga mejor reunirte a las ocho de la tarde cuando a mi igual no me viene mejor, manifiesta el concejal Sr. González, yo creo que se ponen a la una de mediodía porque sabes que no puedo venir, la Presidencia, manifiesta que eso es una interpretación.

El concejal Sr. Sainz, manifiesta que es lógico que a la una se esté haciendo cosas. Manifiesta la concejal Sra. Ortega, que a esta hora tienes a los técnicos del Ayuntamiento, en otro día estuvo la Sra. Interventora explicándonos y pienso que es mejor que las explique un técnico que otra persona. Manifiesta el concejal Sr. Bonafau, que hay comisiones que hacen falta técnicos y otras que no hacen falta. Yo puedo pedir y justificar que he salido de la fábrica, pero si pienso que no me tengo que salir a la una, son todas de momento a la una, bueno, la de mañana porque tiene que estar el arquitecto, pero hay cantidad de comisiones que pueden hacerse por la tarde.

La Presidencia, manifiesta que hay algunas que se pueden hacer a la tarde, habrá como ha habido siempre por la mañana y por la tarde, a criterio de la disponibilidad de los técnicos, Turi dice que no tiene disponibilidad, yo no tengo dedicación para el Ayuntamiento, yo las convoco cuando a mi me viene bien, hay que tener en cuenta a todo el mundo.

La concejal Sra. González, manifiesta que estábamos en los decretos y copias, lo único que pediría es que no se adopten decisiones discrecionales, porque si no se trata a todo el mundo igual, al final estamos vulnerando igualdad, y se está discriminando y no se nos discrimina a nosotros como concejales, sino que puede ser una falta de respeto sino a los votantes que nos han traído aquí que son una parte muy importante de la ciudadanía y lo menos que se puede exigir en este Ayuntamiento es que se trate a todos igual y si somos todos iguales tenemos que tener el mismo trato, el mismo acceso y las mismas condiciones para todos, que eso no significa que al resto de los grupos municipales no hay que darles copia, no, lo que significa es que hay que darles a todos y no a unos sí y a otros no, a lo que contesta la Presidencia, que Yolanda si prefieres copia en la próxima solicitud pones copia o ya me quedo yo con el detalle de que prefieres copia y se te dará, se te dará si se considera necesario, y las copia de Turi, como ya está en el TAN, ya nos dirá si lo tienes que tener o no, creo que no hay que ir a la ligera, tu tratas de imponer tu criterio, vamos a esperar lo que dice en TAN y encantado te lo daré. Respecto a lo que dice Yolanda, yo he sido concejal cuatro años y me habláis de comisiones, bueno, hemos tenido comisiones por la mañana, por la tarde, es más mi grupo convoca comisiones, en la legislatura pasada se convocaba reuniones por la mañana ni que quiera ni que no quiera no puedo asistir, he dado oportunidad a todos vosotros, os ampara la ley para poder asistir a una comisión o pleno, la concejal Sra. González, manifiesta un inciso, sabes cual es la diferencia, entre otras muchas cosas, que aquí hay dos grupos municipales que solo tienen una persona, vosotros en la legislatura anterior estabais cuatro personas, nosotros estamos tres, cambiemos Viana están dos, esto es más fácil, no hace falta que vayamos todos a la comisión, pero los dos grupos que están uno, si uno no puede, no acude ninguno, esa es la diferencia, en la legislatura anterior todos los grupos municipales tenían más de una persona.

Manifiesta la Presidencia, que se seguía solicitando lo mismo, depende de las necesidades se convocará por la mañana o por la tarde, decir también que la legislatura pasada también solicitaba información y solicitaba por copia porque en ocasiones me resultaba más cómodo leer en casa o por otros motivos, yo he pasado largas mañanas con un funcionario sentado a disposición de lo que podrían dejarme el ordenador para informarme de cosas como registro de entrada, los documentos de registro de entrada. Facilidades no ha habido ninguna, no se como me puedes recriminar de ser poco arbitrario cuando se me ha puesto todas las trabas del mundo, a lo que contesta la concejal Sra. González, arbitrario porque no tratas a todos los grupos por igual, no por nada más, yo si tengo que venir vendré y si tengo que estar dos horas, estaré y si tengo que estar cuatro horas estaré. Manifiesta la Presidencia, matizaremos y decir que simplemente hay una solicitud de un informe jurídico que solicitó Turi en su día y que en su momento por respeto a las personas directamente involucradas con ese informe, decidí no darte copia, si acceso pero no copia, si no tenia copia la persona interesada, creí, igual fuera del amparo de la ley, que no debías de tenerla tú, es una cosa puntual que, puede que me equivoque, quiero ser justo y creo que así respeto a todo el mundo a ti que te doy acceso y a la persona afectada. Manifiesta el concejal Sr. González, que la persona afectada puede pedir copia en el momento que desee, porque está en el mismo derecho, si no lo ha pedido es cuestión de la persona afectada, no puedes convertirte en árbitro de, y arbitrariamente decidir qué, solo pido que cumplas la ley.

La concejal Sra. Sabando, manifiesta que antes de empezar con ruegos y preguntas. Hubo una duda el otro día en la comisión de festejos de los gastos de los conciertos de julio de 2014 y 2015. La interventora ha preparado una tabla para ver lo que costó, en 2014 los gastos fueron de 7.253 euros y en el 2015 de 4.000 euros, simplemente aclarar eso. El concejal Sr. Bonafau, manifiesta ¿lo aclaras por algo? También podías haber puesto los gastos del concierto del mes de septiembre del año pasado y el mes de septiembre de éste año, cuanto costó el concierto, manifiesta la concejal Sra. Sabando, todavía está sin determinar a lo que manifiesta el concejal Sr. Bonafau, hoy has podido buscar esto? A lo que manifiesta la concejal Sra. Sabando, no, hoy he ido a aclarar esto, quedo la duda en el aire en la comisión y hoy he ido a pedir la tabla con datos reales, en el año 2014 en julio 7.253 euros y en el año 2015, 4.000 euros, cuando tenga las de septiembre te diré en pleno.

A continuación se pasa al turno de ruegos y preguntas. El concejal Sr. Sainz, manifiesta que le han preguntado los del campo, sobre las comisiones, he tenido que decir que a día de hoy y para ser sincero no se como funcionan. Llevamos tres meses en el Ayuntamiento y no como funciona esto, manifiesta la concejal Sra. González, que respecto a lo que dice Gonzalo añadir, que es lamentable que tengamos que enterarnos por el periódico de hoy, diario de noticias de ésta mañana, que la concejal de turismo y cultura de éste Ayuntamiento es la concejal María Cruz, y que tengamos que leer en el programa de festejos que es Raquel, cuando en este pleno no se ha nombrado ningún presidente de comisión y se esta esperando a ver si algún grupo participaba, considero que ha pasado tiempo suficiente y que los nombramientos se deben hacer aquí no en el periódico. Manifiesta la concejal Sra. Ortega, en el periódico ha sido libre en ningún momento he dicho nada, manifiesta la concejal Sra. González, entre el periódico libre y los errores de imprenta, salen concejales por todos los sitios menos en éste pleno, a lo que manifiesta la concejal Sra. Ortega, que no sabía ni que había salido en el periódico. Normalmente digo que soy teniente Alcalde, no digo ni concejal.

Manifiesta la concejal Sra. González, que cada vez que decimos algo de un concejal es un error, el error de quien es? Del que no los nombra aquí y se van autoproclamando por todos los sitios? Porque que esté toda la ciudadanía esperando a que se nombre los presidentes de comisión y resulta que en el periódico sale uno, en el programa otro, y cada vez que decimos algo son errores, de imprenta, de prensa, manifiesta la concejal Sra. Ortega, normalmente si vas a un sitio que es algo de turismo, la gente da por hecho que estás relacionada con ello, la concejal Sra. González, manifiesta, la gente pregunta que cargo tienes y llevamos tres meses esperando, a lo que la Presidencia, manifiesta como bien dices Yolanda, aquí no se ha aprobado nada, el periódico puede poner el adorno que quiera como bien sabes no todo es verdad lo que dice el periódico, es una titulación que el periódico pone.

Manifiesta la concejal Sra. Sabando, el que viene saldrá José Ramón porque va a organizar las fiestas, a lo que manifiesta la concejal Sra. González, si seguimos sin presidentes de comisión, pues sí saldrá. Manifiesta la Presidencia, ya sabes con quien tenéis que contar, somos cuatro y de momento nadie se ha ofrecido. A lo que manifiesta el concejal Sr. Sainz, al menos saber como funciona. El concejal Sr. Bonafau, manifiesta, te escudas en que sois cuatro, pero un técnico del Ayuntamiento, sea de cultura, de deportes de bienestar social, etc., que va, cada día a un concejal o siempre a ti.

Manifiesta la Presidencia, exactamente delego en quien más o menos puedo, cultura y turismo, servicios sociales., la concejal Sra. González, pregunta ¿Qué problema hay en los nombramientos? Cual es el problema? Porqué no se hace?, manifiesta la Presidencia, no hay ningún problema, no consideramos hasta el momento necesario, aunque a ti te suponga muchos inconvenientes, manifiesta el concejal Sr. Bonafau, a ellos y a la ciudadanía, porque un ciudadano siempre va a ir a preguntarte a ti. La Presidencia, manifiesta que delegara en quien sea.

Pregunta el concejal Sr. González, cual es el motivo para no nombrarlos, a mí que asociaciones por ejemplo deportivas, me digan que se dirigen a Alfredo como concejal de deportes, nadie lo ha nombrado, la concejal Sra. Sabando, manifiesta que igual sí, como a Gonzalo también le preguntan sobre servicios sociales, a lo que responde el concejal Sr. González, me parece perfecto pero donde está el problema para nombrar a los concejales?

El concejal Sr. Sainz, manifiesta que hago aquí, no lo sé, responde la Presidencia, tú sabrás Gonzalo. El concejal Sr. Sainz, continua es lo que digo yo, preguntan sabes quien lleva algo del campo?, no lo sé, oí que Carlos, pero pregunta al Alcalde. Deportes quien lo lleva? Creo que Alfredo,

pero el Alcalde no ha dicho nada. La concejal Sra. Sabando, manifiesta que puede subir y preguntar a los técnicos.

La concejal Sra. Corcuera, manifiesta que el hecho de que te nombren concejal no quiere decir que si no puedes acudir a una reunión acuda otro concejal, manifiesta la concejal Sra. Ortega, si, pero ese momento te puede aparecer en periódico que eres concejal de educación. La concejal Sra. González, manifiesta que la ciudadanía tiene que tener un referente a quien dirigirse, manifestando la concejal Sra. Ortega, que tienen cuatro, se pueden dirigir a cualquier referente.

Manifiesta el concejal Sr. Bonafau, voy a un tema, doce de agosto reunión con Sapje, el grupo de gobierno, Sapje y no va más que un concejal de otro grupo, Alfredo, los demás que pintamos aquí?, nada, pues dí que Alfredo es el concejal de deportes, manifiesta la concejal Sra. González, o es equipo de gobierno o si no por que se invita a unos si y otros no. Manifiesta la Presidencia, lo que quieres pintar pintas, a lo que manifiesta el concejal Sr. Bonafau, pero a mi no me has dicho que hay una reunión, la Presidencia, manifiesta, esa reunión no era para ti, a lo que manifiesta el concejal Sr. Bonafau, era para el concejal de deportes. Responde la Presidencia, no, para quien ha mostrado interés y tiene dudas en algún asunto, y para quien no conoce en profundidad un problema que tiene el Ayuntamiento. Continúa el concejal Sr. Bonafau, pues dí que es el concejal de deportes, a lo que manifiesta la concejal Sra. González, Gonzalo, por ejemplo, no conoce el tema y no le habéis convocado, manifiesta la Presidencia, como voy a decir que es concejal de deportes, se ha hecho cargo de algunas cosas, muy agradecidos y ya está. No levantes la voz, porque si no la levantamos todos. Lo que quieres es que te llame a todas las reuniones que mantenga por diferentes asuntos, te llamo? Vas a asistir? Tienes interés? En un momento dado puedo creer que puede necesitar más información una persona o me ha solicitado más información una persona que otras. Tu no me has transmitido que quieras reunirse con Sapje, nunca, habrá otras ocasiones, manifestando la concejal Sra. González, eso no puede ser a criterio de que parece, si se invita a un concejal se invita a todos. La Presidencia, manifiesta pero si hay gente que colabora y otros que no colaboran, porque voy a invitar a todo el mundo por igual, a lo que la concejal Sra. González, pregunta, entonces que pintamos todos aquí, respondiendo la Presidencia, lo que quieras pintar, manifestando la concejal Sra. González, pues invítame e iré y seguro que puedo aportar mucho, a nosotros nos dicen que ha estado un concejal que no es del grupo del gobierno y decimos nosotros, que pintamos aquí que ni siquiera se nos informa y ni siquiera se nos invita para poder decidir si vamos o no, o una de dos, o ese concejal que se le ha invitado forma parte encubierta del equipo de gobierno o los demás aquí estamos haciendo el tonto. La Presidencia, manifiesta que hay gente que colabora y no le importa aportar trabajar y otras no, a lo que manifiesta el concejal Sr. González, si ya le propusiste a un concejal trabajar encubierto porque no te dejaban nombrarle, pues es lo que se está haciendo y como se está trabajando, encubiertamente, a lo que la Presidencia, pregunta a que se refiere, porque pones cosas en mi boca que yo no lo sé. El concejal Sr. González, manifiesta, es que no se lo dijiste personalmente, tu trabaja, pero no me dejan nombrarte, encubiertamente, a lo que pregunta la Presidencia, Gonzalo yo te he dicho que no me dejan nombrarte?, el concejal Sr. González, manifiesta que aquí se hacen las cosas con luz y taquígrafo y si hay que nombrarlo se nombra, así está trabajando, encubiertamente, a lo que manifiesta la Presidencia, Turi, tienes mucha imaginación, y pones en boca de la gente cosas que no han dicho, Gonzalo, te he dicho a ti en alguna ocasión que trabajes encubiertamente y que no me dejan nombrarte?, a lo que el concejal Sr. Sainz, responde me gustaría saber a qué me dedico. Por ejemplo, deportes no tengo ni idea, entonces para que me vas a llevar a deporte, llámame a otras cosas, pero si no tengo nada, la Presidencia, manifiesta que en su día se propuso que trabajarías en la comisión de Trabajo, Servicios Sociales, manifestando el concejal Sr. Sainz, que me dijiste que me ibas a dar una comisión y que si lo que me gusta es Servicios Sociales que trabajara con ella, pero no aquí, no hay ninguna comisión. Manifiesta la concejal Sra. González, pero porque a ella, ella es la concejal de bienestar social?, responde el concejal Sr. Sainz, por lo que se ve si. La Presidencia, manifiesta, ella es la referente, la concejal Sra. González, dice, estamos todo el día con la transparencia a vueltas y resulta que esto es lo más oscuro del mundo mundial. Manifiesta la concejal Sra. Sabando, no somos ninguno concejal de nada, nos ocupamos, tenemos las tareas repartidas, el concejal Sr. Bonafau, manifiesta, Raquel, si tenéis las tareas repartidas es porque sois concejales de algo, digo yo. La concejal Sra. Ortega, manifiesta que no es

presidenta de ninguna comisión, a lo que responde el concejal Sr. Bonafau, pero si tu vas a las reuniones de bienestar social, me imagino que serás Concejal de Bienestar Social, Jose Luis, no se por que llevamos 3 meses y aún no lo has dicho. Manifiesta la Presidencia, ya iremos planteando cosas cuando sea el momento, manifestando la concejal Sra. González, tres meses más o cuatro, a lo que responde la Presidencia, o cinco, es la forma de trabajar de éste equipo de gobierno, si no te gusta...

La concejal Sra. González, manifiesta que continuando con la reunión de las piscinas, era por si seguimos con el tema, me gustaría preguntar en qué consistía la reunión, aparte de presentarse las partes me imagino, que ha ocurrido con el expediente sancionador que hablamos en el pleno anterior, si habían recurrido o no, ya que estaba notificado, y no se sabia si había recurrido porque no había terminado el plazo y cuando se va a convocar la comisión de las piscinas de acuerdo con el pliego de adjudicación, que ahí si que tendremos que estar todos.

Manifiesta el concejal Sr. Murguiondo, quedamos en crear una comisión gente en el tema de las piscinas, manifestando la concejal Sra. González, que hay una comisión.

La Presidencia, manifiesta que exactamente, el día que nos reunimos con Sapje, fue una reunión simplemente de toma de contacto, se puso encima de la mesa los problemas que había por una parte y por otra, simplemente valoré un poco más profundamente de lo que podía conocer la situación y próximamente se tendrá una comisión o varias porque es un asunto que hay que afrontar e intentar tomar decisiones y proponer soluciones para bien o para mal, estamos en ello y cómo no va a haber comisiones de las piscinas, como bien dices han pasado tres meses con casi dos inhábiles y yo en cuatro años he acudido a dos comisiones de las piscinas, vamos a dejar un poco trabajar, planificar las cosas y como dices tú, hay muchos expedientes sancionadores, hay muchas cosas, hay dos posibilidades o romper la baraja o arreglarla, entonces vamos a ver donde podemos continuar, se prepararan no una ni dos personas establecidas, y que por cierto en la anterior legislatura, a mediados de legislatura tuvimos que pedir que se convocaran, o sea que pasamos años sin cumplir ese pliego, se convocará, hablaremos intentaremos consensuar e intentaremos ver las medidas que haya que adoptar.

Manifiesta la concejal Sra. González, ya ha llegado el cambio, y el expediente que ha pasado con él me refiero al de las 22 sanciones.

La Presidencia, pregunta a la Sra. Secretaria, quien manifiesta, que en el anterior pleno preguntasteis si se había puesto recurso, a la fecha de hoy no hay recurso interpuesto, no hay constancia en el Ayuntamiento, creo que termina a mediados de septiembre, eso no quiere decir que pueda venir del Contencioso dentro de 15 ó 20 días, no ha llegado nada.

El concejal Sr. Murguiondo, manifiesta nosotros pedimos reanudar con lo acordado en el pleno de 21 noviembre de 2014, en lo relativo a la moción presentada por el grupo municipal de UPN-VIANA, en lo relativo a la auditoría técnica económica sobre el proyecto de urbanización sobre el sector PDC1 y su distribución de costes, que se reanude el tema. También queremos hacer constar un tema de los Agentes Municipales, que no tengan que estar dos horas en el albergue municipal los domingos, este albergue lo gestiona una empresa, como todos sabemos, privada, en el pliego por el cual se le adjudico a esta empresa, establece como objeto de la convocatoria, entre otras, el control del libro de registro de entradas y salidas de los peregrinos y sellado de las credenciales, control y cobro de tarifas de los peregrinos y esto lo están haciendo los municipales, también que se busque solución al periodo que transcurre desde el 15 de octubre, según el pliego que está en vigor, hasta el 15 de marzo de 2016, en el que en el mismo establece que la empresa adjudicataria del servicio, únicamente prestará el servicio de limpieza y la trasmisión de ficheros vía Internet al centro de datos a la dirección general de la guardia civil, cosa esta última que están haciendo los municipales, durante estas fechas los municipales hacen el resto de trabajo, a parte de transmitir datos, tenemos constancia de que no hay control de nada y que es un gasto innecesario y que hay que valorarlo seriamente, que este personal municipal esté haciendo tareas en un local municipal de gestión privada, creo que es muy grave y encima cuando son municipales y no están ejerciendo sus funciones. Luego otro ruego es la creación de plazas de aparcamiento para minusválidos en la zona de las instalaciones Príncipes de Viana, no las hay y también en la zona próxima al campo de futbol de Vianés que tampoco las hay, también queremos crear la primera zona de esparcimiento canino, esto seria una inversión mínima, aprovechando la zona sur del complejo Príncipes de Viana, en la zona que no hay

nada, al lado del campo de futbol de hierba artificial, la inversión sería mínima ya que solo hay dos o tres vallas que arreglar, poner un pipi-can, una fuente, creo que empezariamos con el primero y también solicitamos crear una ordenanza en materia de urbanismo, no existe y creemos que es necesaria para llevar un criterio homogéneo en cuanto a aceras, calles, por nuestra parte es todo.

La Presidencia, contesta que en el tema de la auditoria de la moción que dice Alfredo de reanudar, es un tema que a mi no me ha quedado en el olvido, a mi grupo municipal tampoco, en su momento se aprobó una moción que ahora parece ser que no es tan fácil de articular, igual que en su momento lo solicitamos y se aprobó por mayoría de este pleno el hacer la auditoria, solicitarlo a Cámara de Comptos y en caso de que no se hiciera cargo la Cámara de Comptos, se haría cargo una empresa externa, eso se quedó aquí, en su momento puede ser que por la forma de proceder al presentar la moción vía urgencia no se matizaron los problemas que ahora se detectan o nos notifican desde los servicios administrativos del Ayuntamiento, no vamos a parar, seguimos insistiendo, seguimos buscando la fórmula de hacerlo, sigo convencido de que la mejor forma de zanjar o por lo menos de dejar clara las cosas, de dejar de pensar si es de una forma u otra, que alguien nos audite todos estos temas, para mi es una buena solución, Alfredo ya has estado pidiendo información al respecto, yo llevo trabajándolo, hay que buscar la forma, vamos a reanudar los contactos con Cámara de Comptos, está paralizado en su día dijeron que a ver si se podía hacer, que nos llamarían en un mes y todavía no nos han llamado, necesitamos la contestación de Comptos para estimar o desestimar y a partir de ahí buscar la forma legal de poder correr con ese gasto y de poder hacer eso, disipar todo tipo de dudas para bien o para mal, intentar que todo se aclare.

Manifiesta el concejal Sr. Sainz, que hemos mirado como se puede hacer una auditoria y nos han dicho que cada cuatro años de todo, es un despropósito, nos han dicho que concretemos en algo y por nuestro grupo solo pediríamos solo lo que se ha gastado los últimos cuatro años en protocolo, porque nos han dicho que todo es imposible.

Manifiesta la Presidencia, que protocolo no hay ninguna partida presupuestaria, gastos de representación puede ser lo que comentas, solicita la información en intervención que te desglose. Manifiesta el concejal Sr. Sainz, desde mi partido lo hemos hablado y dicen que es imposible que hagan de todo y que eso es un despropósito y que tiene que ser algo preciso.

La Presidencia, manifiesta que cree que sin salir de este Ayuntamiento tienes acceso a cada euro que se ha gastado. Manifiesta el concejal Sr. González, la Cámara de Comptos, al final te hace la auditoria de todo el Ayuntamiento, cada x años.

Manifiesta la concejal Sra. González, al final Cámara de Comptos te audita lo que quiere ella.

Pregunta la Presidencia, pero dices que la Cámara de Comptos, audite una partida?, el concejal Sr. Sainz, manifiesta, si, una partida la que quiera, manifiesta el concejal Sr. González, no se lo que quieres hacer, manifiesta el concejal Sr. Sainz, si estoy así es porque no hacen más que decir que se han gastado, se han gastado,,,, y por aclararlo sin más, a lo que manifiesta la Presidencia, para aclararlo te pido que hables con la interventora, que hagas una solicitud y te den un listado desglosado por años y de ahí cualquier duda se aclara, en principio míralo y valóralo con intervención, aun estando de acuerdo que en algunos momentos igual han sido un poco excesivos esos gastos, creo que estén suficientemente claros en que se han gastado.

Pregunta el concejal Sr. Murguiondo, respecto a los municipales, que? Manifiesta la Presidencia, respecto al tema de los municipales es otra cuestión que hay que afrontar, ya hemos terminado prácticamente la temporada, también sería una cuestión para valorar en comisión y consensuar entre todos, el funcionamiento, de aquí en adelante del albergue, manifiesta el concejal Sr. Murguiondo, es que este domingo ya no tienen que estar. La concejal Sra. González, pregunta ¿Por qué no tienen que estar?, en este Ayuntamiento hay una sentencia por que los propios alguaciles llevaron al Ayuntamiento al juzgado para que aclarasen las funciones de los alguaciles de acuerdo con la convocatoria de sus plazas y el juzgado de Pamplona dio la razón al Ayuntamiento y están recogidas todas las funciones que tienen que hacer los alguaciles y entre ellas ir al Albergue si es necesario, no es que no tengan que estar, manifiesta el concejal Sr. Murguiondo, si se les requiere por una urgencia, manifestando la concejal Sra. González, no, a los alguaciles se les

puede mandar perfectamente, tenemos el concepto de que el alguacil es cuerpo y fuerza de seguridad del estado y no lo es, es un cuerpo específico y tiene en su convocatoria, te buscas la convocatoria, y pone muy claro para que funciones se presentaron a esa oposición, ellos parecía que no lo tenían tan claro cuando vinieron de la escuela de seguridad de Pamplona, y a través del sindicato, te doy más datos, a través de UGT, llevaron al Ayuntamiento al juzgado y el juzgado en Pamplona dio la razón al Ayuntamiento y las funciones que nos puede parecer que no son de policía local son funciones de alguaciles y así están recogidas y creo que seguirán los alguaciles haciendo todo lo que el juzgado ampara que hagan, nunca se les ha mandado nada que el juzgado haya dicho que no puede hacer, con lo cual te recomendaría que solicites la sentencia y la convocatoria de la plaza.

La Presidencia, manifiesta, por dejar un poco claro, yo no estoy de acuerdo en que los alguaciles hagan ese servicio, en un futuro, no te digo éste domingo, si que de cara a una nueva temporada se va a poner solución a eso.

El concejal Sr. Barragan, manifiesta que ya no es tema de si pueden o no, si digamos que lo está gestionando una empresa privada, unos empleados municipales no tienen porque meter ni una sola hora, porque está beneficiando a la empresa que gestiona el albergue, es así de claro y sencillo, manifiesta el concejal Sr. González, en la legislatura pasada, nosotros, solicitamos lo mismo y no se hizo, el gobierno anterior no consideró hacerlo. Seguimos pensando lo mismo que hay un pliego, unas condiciones y cuando optas y coges una obra o servicio bajo un pliego, las sustituciones en domingo para irte a comer, lo tendrás que solucionar tú que eres el que has optado, no por municipales, siempre hemos pensado y seguimos pensando lo mismo, es una función que dentro de ese pliego de condiciones de obra o servicio no tienen por que cubrirse los empleados municipales, sean alguaciles o quien sea.

Manifiesta la Presidencia, es un asunto pendiente.

El concejal Sr. Murguiondo, manifiesta que uno de los puntos de la mejora del pliego es la ampliación del plazo de octubre a marzo, y esos horarios están cubiertos por un agente municipal. Y se le ha dado puntos, probablemente no lo se, por eso. Manifiesta la Presidencia, que no, en este caso ofrece una ampliación en fechas no en horario, de todos modos estoy en desacuerdo, y como más o menos estamos todos de acuerdo en que no procede vamos a ver, de cara a la próxima temporada seguro que no lo hacen. Hablábamos de las plazas de minusválidos, completamente de acuerdo. Es una cosa muy sencilla que en cuanto puedan los servicios múltiples, al igual que han pintado otras en la Algarrada, Serapio Urrea, se pintarán.

Esparcimiento canino, alguna vez, he pensado que ese sitio es bueno, pero por otro lado están las piscinas, polideportivo etc., el concejal Sr. Sainz, propone que también puede ser en el Hoyo. Sigue manifestando que el otro día, en el diario de Navarra parece que apoyabas en Mancomunidad a la lista que encabeza Ángel Moleón, en lo que parece ser que dices tu que aseguras que el agua de calidad de Viana, el agua de Viana es del Ebro, si no nos hemos muerto todos es por el aceite que hay tan bueno, a lo que contesta la Presidencia, que por eso te explico que queremos agua de calidad y que queremos que nos quiten el agua del Ebro y nos traigan de Ancín. No todas las plataformas que se presentan nos garantizan que esa traída de agua vaya a ser posible, yo desde la representación que tengo en Mancomunidad del Ayuntamiento creo conveniente apoyar, no se lo que saldrá, a un candidato que me garantiza que los proyectos que ahora están encima de la mesa de Mancomunidad, van a continuar y como bien dices en Viana tenemos uno muy importante, el concejal Sr. Sáinz, manifiesta, lleva toda la vida y el agua sigue siendo del Ebro, creo que es el único pueblo, manifestando la Presidencia, creo que Mendavia también trae del Ebro, tiene un pozo independiente del Ebro, hay algún otro pueblo pero no podemos pasar una legislatura más con el agua que estamos tomando. Ante defendamos el Ega y traigamos agua a Viana, voy a optar siempre por traer el agua a Viana, mi planteamiento es ese. El concejal Sr. González, manifiesta, no entiendo cual es la relación de una cosa con otra, la defensa del Ega es una plataforma ciudadana que no tiene nada que ver con Mancomunidad, y que pide una serie de cosas, por lo que estás diciendo vas a votar a Moleón, creo que eres el representante del Ayuntamiento y el sentido del voto debería ser consensuado con el Ayuntamiento, creo que hay otra candidatura independiente que la mayoría son Ayuntamientos independientes, en cuanto a que es el único que garantiza la traída de agua a Viana y realización del proyecto, no es cierto, los proyectos son de la propia Mancomunidad, el agua no viene de Ancín viene de Itxako que es donde está el agua, el problema de la traída de agua a Viana, no es otro que tema presupuestario, tema de dinero, se ha hecho una parte, que se hizo el

depósito en alta de Carcar y Andosilla, que se invirtieron en torno a tres millones de euros y la traída hasta Viana se hablaba incluidos esos millones unos treinta millones de euros, donde está el problema, en que el anterior Gobierno de Navarra, este no lo sé, no puso el dinero, si no pone la pasta Mancomunidad no puede acometer esa obra sola, y sabes muy bien que una parte es de Mancomunidad, otra del Ayuntamiento y otras de Gobierno de Navarra, no se ha hecho porque el gobierno de Navarra no pone su parte, no es otra historia, el proyecto está en vigor y tanto una plataforma como otra plantean lo mismo, el concejal Sr. Sáinz, manifiesta que tengo mis dudas de que si en tanto tiempo no la han traído, la traigan ahora, manifestando la Presidencia, que habrá que luchar por ello, sea quien sea el Presidente lo que tenemos que hacer desde aquí es luchar por ello.

El concejal Sr. González, manifiesta, que entiendo que hay una candidatura que si promete desde mi punto de vista que siga todo igual, que nada cambie, como he estado en el consejo sé como funciona, ha sido un consejo que a todo se dice amen y no es un consejo ejecutivo y lo que se pretende en esa candidatura de independientes que sea un consejo más ejecutivo y cambiar el sistema de la propia mancomunidad, que la mancomunidad sea mucho mas cercana a los ciudadanos de lo que ha sido hasta ahora es lo que se pretende.

La Presidencia, manifiesta, que es completamente respetable al final es votar a uno.

El concejal Sr. Chasco, pregunta el plan se aprobó el año pasado?, responde el concejal Sr. González, no, el proyecto lleva al menos cuatro años aprobado. Manifiesta la concejal Sra. González, hay unos recursos por medio que están en el supremo. Continúa el concejal Sr. González, no se lo que pensaran Cambiemos Viana que te dieron la representación con su voto en cuanto al apoyo a unos o a otros, lo lógico es que, porqué no se ha citado y con los concejales y se ha escuchado a una candidatura y a otra?, y entonces vivir el sentido del voto, manifiesta la Presidencia, creo que a la mayoría de los que podamos estar aquí estaríamos de acuerdo en lo que propongo, siempre puede haber discrepancias, no he consultado ni a ti ni a ellos, no os lo voy a pedir, si queréis pronunciaros, hacerlo, asumo mi responsabilidad, UPN apoya a UPN en bloque, trasmito a los municipios de UPN que forman parte de Mancomunidad las necesidades que hay en Viana, muchas están habladas en la anterior legislatura, pero hay que hacerlas. En ese momento se hacen solidarios con las necesidades de Viana, la mayoría de municipios de mi partido apoyamos la candidatura del partido socialista que a su vez garantiza las sugerencias y necesidades de los pueblos que mostramos el apoyo, que posiblemente también los hubiera en la otra candidatura, no lo se, no he tenido contacto con el otro candidato, tu en su momento podrías haber optado por la otra candidatura, lo que hace falta es que quien salga no nos engañe y trabaje por solucionar el problema del agua que tenemos en Viana y otras cuestiones como contenedores soterrados etc. El concejal Sr. González, manifiesta que se está trabajando ya, están los proyectos en marcha y eso no te van a echar atrás. La Presidencia, manifiesta Turi, entenderás que hay que elegir uno y se ha elegido un apoyo, me he inclinado por un lado.

El concejal Sr. Barragán manifiesta, ya que ha hecho Javi referencia a la pista de atletismo, mi pregunta es, se va a hacer algo por el mal estado del suelo o se va a dejar como está, ya estuve viendo con el técnico, como os dije en su día creemos que está muy mal ejecutada como el resto de las obras que se han hecho en Viana, habéis comentado el tema de San Pedro, también está el Muro se está agrietando a la altura de San Pedro, no se los años que lleva ejecutada pero es evidente que la caída se ha dado a la contra luego las filtraciones son muy grandes y por eso mismo se está corriendo el terreno. Mi pregunta es, en algún momento se ha supervisado, porque el tema de bodegas es el mismo, se supervisan las obras en condiciones? O se ejecutan como se le antojan al arquitecto si es que alguno la revisa?, y en algún momento se han revisado las actuaciones, informes, proyectos de los técnicos municipales por otros técnicos? O el técnico dice que está bien y amen, nos fiamos de lo que dice el técnico, lo que es cierto que todas las obras se han hecho muy mal en Viana, se han hecho mal y se siguen haciendo mal, algo falla aquí, personalmente discrepo del trabajo de los técnicos municipales, manifiesta el concejal Sr. Sáinz, yo también, manifiesta la Presidencia, se han supervisado todas las obras municipales de Viana en condiciones? Yo me puedo hacer responsable de lo que haga de aquí en adelante, solamente puedo poner un pero, aunque se intenta a veces se llega a lo que se llega, no tenemos grandes recursos urbanísticos de control y hay que intentar estar ahí, creo que sobre todo las cosas tienen que nacer bien planificadas, sin prisas y bastante

estudiadas, a partir de ahí errores pueden ocurrir, lo único que puedo decir es que intentaremos, entre todos, que lo que se haga se haga bien, bien pensado, bien estudiado, lo que ha pasado en la pista de atletismo, tengo mi análisis particular, se va a hacer algo, Carlos, que se va a hacer, manifiesta el concejal Sr. Barragan, una cata para ver el grosor que tiene.

Manifiesta el concejal Sr. González, nosotros en la anterior legislatura pedimos que se hiciera una comisión específica sobre el tema de la pista y de las piscinas, las piscinas el césped está hecho un cristo etc, etc., la pista se está reclamando desde que se hizo todo el mundo lo sabe y que está malísimamente ejecutada y lo que no es de recibo es que el arquitecto municipal recepcione esa obra por el artículo treinta y tres, y a pagar y callar, manifiesta el concejal Sr. Sainz, tampoco es preceptivo que no le exijamos al arquitecto responsabilidades desde el Ayuntamiento, hay que exigirlo, por supuesto que hay que exigirlo, puse la queja en el consejo de administración de la mancomunidad porque ORVE pertenece a Mancomunidad, pregunta el concejal Sr. Murguiondo, y le han dado un toque de atención? Manifestando el concejal Sr. González, no se si le han dado toque de atención o que han hecho, porque el consejo de administración donde lo dije fue el último y no se que ha podido ser. Pertenece a ORVE, ORVE a mancomunidad, hay que decirle a mancomunidad, yo ya les dije, no os da vértigo que nos de ese tratamiento, porque al fina ellos están cobrando por ese servicio urbanístico, ORVE está cobrando también, que te recepcionen una obra y que nos tengamos que callar, yo dije en su día hagamos unas catas y veamos que y como se ha echado y que es lo que se ha hecho y a parte de eso lo que es la ejecución material, lo que es la terminación es penosa, habrá que pedir responsabilidades no se si a la empresa o al arquitecto municipal, pero a la empresa porque la ha ejecutado mal, si el arquitecto se la ha recepcionado cuidado.

El concejal Sr. Sainz, manifiesta que debería de explicar a todos porque certificó esa obra, no lo entiendo. La Presidencia, manifiesta, yo tengo mi visión particular, se que no está bien realizada o que no es lo que todo el mundo esperaba pero a parte de señalar al arquitecto señalaría la forma en que se gestó todo eso, con prisas, con memorias no pensadas adecuadamente, es lo que decía, las cosas puede haber errores pero tienen que nacer bien, si repentinamente decidimos hacer una pista de atletismo con una memoria y un precio muy ajustado, no se si podremos exigir.

El concejal Sr. González, manifiesta que la tendrá que ejecutar bien, manifiesta la concejal Sra. González, no es que a ninguno se nos ocurriera ponerse una noche a dibujar como iba a ser la pista, los servicios técnicos del Ayuntamiento son los que hicieron la memoria y se encargaron de todo, tampoco fue de la noche a la mañana, el presupuesto era completo.

La Presidencia, manifiesta, que la pista está hecha, a mi no me gusta ni como se planteo ni como se ha ejecutado, mañana tenemos a Ernesto en la oficina, se le puede llamar a la comisión y cualquier duda o sugerencia, pero me temo que con los condicionantes del pliego de la memoria no podamos rascar mucho a ninguna empresa, es lo que me temo, por eso digo que a veces hay que pensar muy bien como hacerlo porque es mejor prevenir que curar, a lo que manifiesta el concejal Sr. Barragan, alguno tendrá alguna responsabilidad no?, de una obra que está mal ejecutada. La Presidencia, manifiesta pero si está mal planteada y se ha ejecutado según el planteamiento?, el concejal Sr. González, manifiesta, Jose Luis, que la brea o asfalto que queda con una planimetría más o menos, cualquier carretera de cualquier pueblo de Tierra Estella, está mejor echado el asfalto que esta pista, ya no es cuestión de planificación, es cuestión de ejecución, la disculpa que me ponían era que se había echado en tres veces, por esa regla de tres, las autopistas las tendríamos a tres alturas todas, y no las tenemos. Luego trajeron una máquina, la pisadora, una semana mas tarde estaban echando agua y se le ocurrió la brillante idea de decirme y que se lo creyera el arquitecto municipal me parece peor, que como hacía calor e íbamos a llegar a 30 grados, según se iba calentando la brea la iba pisando la máquina y la iba llevando a su sitio, por esa regla de tres no tendríamos carreteras ya que hay camiones mucho más pesados que esa máquina circulando por las carreteras con temperaturas de mas de 30 grados y encima no llueve. El concejal Sr. Murguiondo, manifiesta que la planificación en las curvas, la hierba está por encima del asfalto, se forman muchos charcos y eso es planificación aparte de estar mal hecha la obra, la planificación es penosa, ahora en invierno ¿Qué? Manifiesta la Presidencia, posiblemente haya un problema de espesores o algo, yo este error no lo voy a hacer mío, si alguien tiene alguna solución. Manifiesta el concejal Sr. González, si nadie dice que el error sea tuyo, si pido al equipo de gobierno actual que no se deje eso



pasar, buscar alguna solución. A lo que manifiesta la Presidencia, cualquier solución que planteéis y se pueda proponer adelante, lo de la cata está pendiente, manifiesta el concejal Sr. Barragan, y pedir responsabilidades, manifestando el concejal Sr. Murguiondo, y si la empresa tiene que echar otra capa de asfalto, que la eche.

Manifiesta el concejal Sr. González, que quisiera que se pusiera fecha a la comisión en el tema de las piscinas, también pedirte que, hay una placa que se cayó en la calle abajo de Santa María que se le entregó a la brigada y no se ha puesto, que se coloque. Me comentan como que se ha modificado de nuevo el horario de atención al ciudadano y se puso por una moción de 9 a dos y media de la tarde y ahora se está haciendo de 9 a dos, no se porque se ha recortado en media hora la atención al ciudadano. Hay una moción aprobada en éste Ayuntamiento y pedimos que se mantenga en tanto en cuanto este pleno no lo cambie. Sobre el programa de fiestas de julio, si pediría, no se quien lo tiene que revisar, pero que se tenga cuidado que tenía muchas faltas de ortografía y lo que pediríamos que al euskera se le diera un poco más de presencia dentro del programa de fiestas, porque creo que lo merece y sobre todo que se revise porque es una pena que después de hacer el programa se vean faltas de ortografía cuando quien lo edita se supone que es el Ayuntamiento, que se tenga máximo cuidado en eso. También quería preguntar como está el tema de la retrasmisión de los plenos, aprobamos una moción y no se si ha hecho algo al respecto.

La Presidencia, manifiesta que sobre el tema de retrasmisión, hay dos opciones que valoramos sobre la moción que se aprobó en pleno tenemos la opción de hacerlo con medios propios es decir personal propio, no tenemos personal especifico para esto, este personal debería estar aquí y debería estar preparado para hacer ese tipo de trabajo. No se ve muy viable esa posibilidad, la otra posibilidad es que lo haga una empresa externa, en su día se pidió un presupuesto a una empresa y propone una grabación en alta definición de aproximadamente dos horas, en directo, cobertura mundial del pleno a través de la Web del Ayuntamiento de Viana, visible a través de teléfono móvil, tableta, ordenador, etc., esto es lo que presupuestan, dos días después del mismo se entrega una versión del mismo para colgar en "you tube", se entrega un archivo por cada punto del orden del día, el precio es de 295 € más IVA por sesión. Hay que valorar si optamos por la primera opción que es tema de personal propio, que es complicado ya que no tenemos a nadie que pueda trabajar este material y el tema de una empresa privada nos vamos a unos 4.000 euros al año. Lo vamos hablando y pensando, surgirá alguna solución, manifiesta el concejal Sr. González, me consta que en algunos Ayuntamientos mas pequeños que Viana, alguno de los concejales dan al Play, cuando comienza el pleno y comienza a grabar, comienza a emitir a través del canal del Ayuntamiento y no hace falta nada más. Manifiesta el concejal Sr. Murguiondo, eso fue lo que comentamos desde Cambiemos Viana, el tema económico en vez del streaming, comprar una cámara de video grabar y ese archivo no se verá en directo, pero al día siguiente Animsa se encarga de colgar sin coste alguno en la página del Ayuntamiento, es lo que os comentamos desde Cambiemos Viana. , manifestando el concejal Sr. González, que esto se emite en directo.

La concejal Sra. González, manifiesta que con una cámara y un portátil y lo mismo que la secretaria da a la grabación, se da al portátil.

El Concejal Sr. González manifiesta que hay ayuntamientos que lo están haciendo, la gente va a casa y le da al canal del pleno y punto. Igual tienen personal grabando no lo sé, manifiesta el concejal Sr. Sáinz, sería cuestión de ir a un pueblo de esos a ver, manifestando el concejal Sr. González, que nos informen cómo lo tienen hecho.

Manifiesta la concejal Sra. González, voy a ser muy breve, porque visto que se están mezclando todos los temas y esto se está alargando, me gustaría saber, supongo que hay que preguntarle al alcalde, porque se ha cerrado el centro joven los fines de semana a la noche este verano, estamos siempre incidiendo en que nuestros chavales vayan lo más tarde posible a la calle y se incorporen a bares, puertas de bares, parques, botellones cosas por el estilo y resulta que se había arbitrado una medida como era los fines de semana el centro joven hasta las doce o la una de la madrugada donde estaban se supone que a gusto, controlados y con otro tipo de actividades y resulta que este verano, no sabemos por qué, no se ha abierto ningún fin de semana, ni un viernes ni un sábado, ni un domingo, a que se ha debido eso, si es que se considera que la medida no era acertada, que no se hace bien o que puede ser ineficaz o ha sido por otro tipo de tema. Manifiesta la Presidencia, así como sé que se delimitó el horario, el tema de la noche simplemente no ha habido una

continuidad por lo que sea, en ningún momento nadie me ha propuesto que siga o no siga, este año nadie de este ayuntamiento ha dicho que no se haga, por lo que sea no se había planificado, manifestando la concejal Sra. González, además si se decidió hacer fue porque varias madres, casi te lo solicitaban, prefiero que esté ahí que en la puerta de un bar o en un parque, y durante todo un verano que no se haya abierto ni un fin de semana, nos extrañaba.

Manifiesta la Presidencia, se ha hecho una actividad fuera de lo que son las actividades cotidianas pero más que nada para niños, la concejal Sra. González, manifiesta que con ese horario y la edad que era, eran adolescentes y pre-adolescentes, con 16 ó 17 años no va nadie, pero si pueden ir de 13, 14, lo único pediría que se tenga en cuenta el verano que viene o vacaciones de navidad, el concejal Sr. Sáinz, manifiesta, ya que sacas el tema creo que es importante que a partir de los 13 ó 14 años que haya también algo, algún salón o algo, porque de ahí pasan directamente ya a la zona de porros, manifestando la concejal Sra. González, por eso se abrió el verano pasado, porque si tienen el billar, se juntan, con la edad que están no les molesta nadie, tienen los ordenadores, por evitar que estén en la calle tan pronto, pediríamos que no se pierda, y ya que hablamos del centro joven, en el pleno anterior, te pregunté si se había hecho un estudio de las necesidades alimenticias que podrían surgir en verano y si se habían adoptados algún tipo de medidas en el centro joven, me comentaste que no sabías y que ibas a preguntar, si has preguntado, sabes algo?, manifiesta la Presidencia, el tema de los fines de semana, directamente no está planificado, nosotros lo que hacemos es respetar la planificación que existe en cuanto a actividades respetamos la planificación que existe no hemos hecho ninguna modificación, si se considera oportuno retomar lo de hace dos años para el próximo año se retoma, pero no es ningún acto de limitación de horarios ni nada, simplemente no estaba propuesto dentro de las actividades para el verano y no se ha hecho ninguna modificación respecto a lo que heredamos. El tema de las comidas, consulté con Nora el complemento alimentario o el seguimiento alimentario de los niños que van al centro joven y bueno, ella desde los servicios sociales, aunque haya cierto apoyo puntual con algo de material comestible y tal, se considera que, si vas por ahí, ese estudio sería un poco la opinión de los técnicos, se considera que no es necesario hacer un apoyo puntual en el centro joven, que parece ser que la opinión es que tampoco es el mejor método el diferenciar a niños que llevan su almuerzo al que no lo llevan, a lo que manifiesta la concejal Sra. González, pero había necesidades o no, manifestando la Presidencia, que no, las necesidades no existen, a lo que manifiesta la concejal Sra. González, me alegro de que éste verano no haya necesidades. Manifiesta la concejal Sra. Corcuera, yo he estado trabajando ahí, y sí que había. Manifiesta la concejal Sra. Sabando, siempre hay algo para cubrir esas necesidades, siempre había comida en el centro joven, a lo que manifiesta la concejal Sra. González, Raquel, una cosa es que le des unas galletas y otra que tengas que preocuparte de que coman, de que cuando van allí desayunen en condiciones porque no lo hacen en su casa, se les prepare una comida como Dios manda y además se les dé para que puedan cenar o merendar, manifiesta la Presidencia, de todos modos sería contradecir el criterio técnico Eva, tú si estabas allí y lo viste lo procedente sería que se lo hubieras notificado a Nora que en ese momento era un poco vuestro responsable y podría haber hecho lo que hubiera procedido, a lo que manifiesta la concejal Sra. Corcuera, o podría haber hecho el informe y haber visto que niño las necesidades que había, manifiesta la Presidencia, vosotras estáis allí si no se lo decimos, difícilmente puede detectarlo, lo hablaremos con Nora. La concejal Sra. González, manifiesta, todos los veranos pasa lo mismo por una razón muy sencilla, termina la época de comedor escolar que las necesidades alimenticias tienen cubiertas en el comedor escolar, termina la época pero los niños siguen comiendo, tienen las mismas necesidades, el que necesita ayuda en el comedor escolar, supongo que necesitará ayuda fuera también, la Presidencia, manifiesta, no todo el mundo que va al colegio, ikastola o ludotecas tiene necesidades, manifestando la concejal Sra. González, el verano pasado se recomendó y se pagó la Ludoteca, el ayuntamiento lo asumió de los menores que tenían esa necesidad alimenticia que ya se sabía, éstos se les trae aquí y se les cubre esas necesidades. Pediría también, que son unos temas muy delicados y muy sensibles que son nuestros menores que pongamos los cinco sentidos y alguno más del de al lado, es un tema bastante delicado, el verano es muy largo y las necesidades igual la primera semana se puede solventar mejor, pero después de tres meses los menores se resienten y la frustración de los padres, también. La Presidencia, manifiesta que desde los servicios sociales no se ve esa alarma

que tú me trasmites y lo que sí que te diría es que trabajéis con los técnicos de los servicios sociales y que todas estas cosas propongáis y salgan desde allí realmente todo debe de nacer desde allí, a lo que manifiesta la concejal Sra. González, vosotros también tenéis que detectar estas necesidades y estar un poco al tanto como hemos hecho los demás en épocas anteriores, si nosotros hemos incidido ha sido porque es matemática, es lógica, si tengo unas ayudas de comedor es porque los niños no comen, lo mismo en febrero que en julio y tiene uno que prever que tiene que solventarlo, estaremos para echarle una mano, evidentemente, pero creo que es función de todos, de todos. Manifiesta la Presidencia, contrastar las opiniones con Nora y le transmitiré, si tú tienes oportunidad, haz favor también.

Manifiesta la concejal Sra. González, luego quería preguntar, me extrañó mucho durante una semana vi en la oficina de turismo una trabajadora que había sido contratada para servicios múltiples con una de las subvenciones para empleados de verano, me extrañó que estaría en la oficina atendiendo al personal y haciendo funciones no voy a decir de técnico de turismo pero si de apoyo a turismo no sé el motivo por el cual dejo de ejercer su función por la que se le había contratado y empezó a en la oficina de turismo, no sé si se planteó si será legal o no será legal, si se planteó que podría suponer una pérdida de subvención de Gobierno de Navarra, por el tema de los desempleados porque ha sido contratada para otra cosa, que ha pasado con este tema.

Manifiesta la Presidencia, como bien dices, en el periodo veraniego se contrata un refuerzo para oficina de turismo, Y ese refuerzo a primeros de agosto causó baja médica, vamos a la legalidad y para poder cubrir legalmente, si lo que quieres decir es que a través de una ilegalidad hemos cubierto, manifiesta la concejal Sra. González, no solo estoy preguntando si se analizó todo el tema porque no sé lo qué ha pasado, me lo estás contando tú ahora, yo no entré a la oficina a preguntar a ver que hacía ahí, manifiesta la Presidencia, había que cubrir una baja, no había tiempo para poder hacer un nombramiento o para poder contratar a una persona por el proceso procedente, ya que cualquier contratación municipal conlleva que haya una bolsa de empleo, cosa que la había y estaba agotada, se tocó varias veces el teléfono de todas las personas que están en esa lista y por diferentes motivos no vieron apropiado realizar ese trabajo, o dejábamos la oficina de turismo cerrada hasta que abriéramos una convocatoria, se decidiera un orden y entrara una persona, o contábamos con una persona de las que había contratada como otro tipo de refuerzo de verano, estas personas se contratan para diferentes tareas, lógicamente no se matiza o no había un matiz que dijera que esa persona podía estar en la oficina de turismo y demás pero si había un matiz que podía hacer apoyo a actos de cultura y demás, consideramos que no se podía perder ni un día con la oficina cerrada, valoramos que esta persona dentro de sus condiciones laborales podría ejercer ese trabajo, lo consultamos, por supuesto, la persona estuvo receptiva y encantada de prestar ese servicio y nosotros encantados de que la oficina haya estado abierta todo el verano y solventar este problema, hay que poner parches cuando hay que ponerlos con lo que hay y ya está, a lo que manifiesta la concejal Sra. González, yo solo planteaba si se había planteado todas las cuestiones, porque creo recordar que todo este tipo de contrataciones se hace con un programa que enviar a Pamplona, en el que se especifican todas las actuaciones que van a hacer todos los contratados con esa subvención, no quiero afirmarlo pero me parece que si todos están adscritos a servicios múltiples que son esos programas difícilmente tienen que ver nada con el tema de la oficina de turismo, salvo que sea arreglar una baldosa o hacer algo por el estilo, por eso mi planteamiento era si se había analizado el riesgo que podía suponer el que por casualidad, yo que sé, una inspección cincuenta mil cosas que pueden pasar en el momento más inoportuno y bueno puede haber una pérdida de subvención.

La Presidencia, manifiesta, que nos agarramos un poco a la coletilla de apoyo a actos culturales que estaba en su contrato, aunque no sea específicamente lo más apropiado para ocupar ese puesto, lo que hice, corrimos algún riesgo, priorizar el servicio y consideramos que los riesgos podían ser mínimos. Manifiesta la concejal Sra. González, se sopesaron, manifestando la Presidencia, sí.

Continúa la concejal Sra. González, quería preguntar si se ha procedido este verano a la limpieza de los contenedores, si se ha pedido, como todos los años, a Mancomunidad que hiciera la limpieza de verano. Manifiesta la Presidencia, no hace mucho tiempo que estuvimos en Mancomunidad hablando con uno de los responsables, o con varios, y si se pidió que harían una revisión de los sistemas de cierre de los contenedores que parece ser que hay alguna queja

porque no cierran correctamente y que se procedería a esa limpieza, no sé si lo han hecho, manifestando la concejal Sra. González, por lo que huele, me parece que no lo han hecho y ya termina el verano. Manifiesta el concejal Sr. Sáinz, un día por la mañana en el mes de junio estaban limpiando en el Hoyo. Manifiesta el concejal Sr. González, es periódica, hay una ruta a seguir, me extraña que no los hayan limpiado, a lo que manifiesta la concejal Sra. González, por lo sucio que están me parece que no los han limpiado, manifiesta la Presidencia, creo que han cambiado alguno.

La concejal Sra. González, manifiesta que en el pleno anterior se solicitó los decretos anteriores a la fecha de constitución del ayuntamiento, yo los he echado en falta en el sobre del pleno, no sé si ha sido un simple olvido, sí que Asun dijo en su momento que como eran de la corporación anterior, a lo que manifiesta la Sra. Secretaria entendimos que sólo los solicitaba Turi, si queréis os lo mandamos, entre la última sesión y la toma de posesión. Quien quiere que se envíe?, manifiesta la concejal Sra. González, que la impresión que tengo es que se iban a enviar a todos. La concejal Sra. Ortega, manifiesta que como los pidió Turi, se le enviaron a él.

La concejal Sra. González, tiene una queja que le transmiten más de uno y dos, parece ser que padecemos un poco de caos circulatorio en lo que es Viana en general, a ver qué pasa, que últimamente hay mucho coche por medio, mucha furgoneta, cada uno deja el coche donde quieren, no se puede pasar, te tienes que bajar andando, un poco caos circulatorio, a ver a que se debe y si es solo impresión de las personas que me lo han comentado, no quiero decir que es impresión mía. El concejal Sr. Chasco, manifiesta que de todo habrá. Pregunta la Presidencia, si es últimamente, a lo que responde la concejal Sra. González, el último día que vine a una reunión aquí en el ayuntamiento y me tuve que bajar del coche que me traía, en la Residencia de Ancianos porque había una furgoneta, otro coche, era imposible pasar, y tuve que venir corriendo y andando, todo el mundo te lo dice, yo hablo por el momento que me tocó a mí. La Presidencia, manifiesta que seguro que es una asignatura pendiente, mañana vamos a tratar el tema de alguna orientación de alguna calle, de alguna decisión que hay que tomar en alguna calle, hablamos de la calle de la Pila, hay que decidir cómo se direccionan donde se aparca y demás no quiero que sea una decisión propiamente mía, he consultado con los agentes municipales he consultado con Ernesto incluso para la comisión de mañana había convocado al sargento de la Guardia Civil, todas las aportaciones son buenas en cuanto a tráfico, y poco a poco el tema direccional y aparcamiento que no se dan en los sitios más adecuados, ir eliminándolos e intentar dar alternativas, lo que dices puede ser un caso puntual, la concejal Sra. González, manifiesta que habla del caso puntual del otro día porque fue el viernes pasado para la comisión que tuvimos, pero no es puntual.

La Presidencia, manifiesta que como decía antes Gonzalo, el tema de carga y descarga, a lo que contesta el concejal Sr. Sáinz, igual das una solución poniendo unos puntos de carga y descarga y facilitar y la calle donde están los médicos se quejan mucho de los contenedores, al final son diez coches que pueden bajar, la concejal Sra. González, manifiesta que la sensación no es solo en ese tramo de Serapio Urra, porque bajas al Hoyo y mira si hay espacio para aparcar, cada uno deja el coche donde le da la gana y quiere, no sé si es el calor o qué. La Presidencia, manifiesta que serán decisiones que iremos tomando, y todos los años hace calor, ahora hay que ir tomando medidas y ya está, el concejal Sr. González, manifiesta que en cuanto a la calle La Pila, ¿por qué los contenedores no los han puesto donde estaban?, la Presidencia, contesta que hay un problema con el tendido eléctrico, hay que modificar un poste o valorar por lo menos su traslado, el concejal Sr. González, pregunta si cuando se hizo el proyecto no se tuvo en cuenta ese poste?, la Presidencia, contesta que no, eso no estaba.

El concejal Sr. Bonafau, pregunta si esos contenedores no estaban o iban más abajo? La Presidencia, manifiesta que metro arriba, metro abajo, no hablemos de proyecto, hablemos de memoria. El concejal Sr. González, pregunta que si se ha hecho una modificación de proyecto, quien lo ha hecho ¿el arquitecto? La Presidencia, contesta que eso estaba sin matizar, la ubicación en consenso con muchos vecinos ha sido puesta allí hablando con mucha gente, el concejal Sr. González, manifiesta que me imagino que el arquitecto habrá hecho algo, porque si después de hecho te manifiesta que el arquitecto habrá dicho aquí se puede poner, un metro más arriba. Manifiesta la Presidencia, un metro más arriba o abajo tienes el mismo problema, Turi el tema es, dejamos fuera de la carretera, como podía haber estado previsto o lo metemos dentro, si lo

metemos dentro y evitar la invasión de un carril de circulación hay que modificar un cable, lo modificaremos. El resultado no disgustará a nadie.

Manifiesta el concejal Sr. Murguiondo, que habla como vecino, los vecinos me llamaron un día alarmados porque iban a colocar por decisión de Ernesto los contadores justamente debajo de un bloque de vecinos con lo bien que decís que huelen. Vine aquí arriba miré el proyecto y los contenedores iban más o menos donde van ahora, metro arriba metro abajo, pero no donde él los quería poner que era en una esquina debajo de una casa, le llamé y le dije que si técnicamente era posible colocarlos donde van en la memoria que se pusieran porque lo que no se puede hacer es perjudicar a los vecinos que los tiene debajo de su ventana, en memoria estaban más o menos donde están ahora, manifiesta el concejal Sr. González, esa modificación me parece perfecto y todo lo que sea mejorar me parece perfecto, yo a lo que voy es que cuando alguien decide que eso se ponga ahí, no se da cuenta de que hay un cable encima?, el concejal Sr. Sáinz, manifiesta que si estaba previsto quitarlos, ahora habrá algún problema para quitarlo que fui con la grúa para quitarlo y estaban mirando por donde iban a ir. El concejal Sr. Bonafau, manifiesta que no se da cuenta porque hasta que no venido el camión y ven lo que sale el brazo, no saben si pega o no en el cordón.

El concejal Sr. González, pregunta, no tengo ni idea, lo que me cuentan es que llega el camión de mancomunidad y ven que no pueden ir ahí porque pega en el cable, y nadie ha previsto que hay un cable? La Presidencia, manifiesta que Mancomunidad está al tanto de donde se ubican desde el principio y da su autorización, tu, si nadie se da cuenta cuando se va a ejecutar eso de que hay un cable y que luego hay que modificar todo eso, es a lo que voy, no se quien ha intervenido, si ha sido el arquitecto municipal quien ha dicho los ponemos aquí y se hace esta obra, y no se da cuenta que tiene el cable encima. La Presidencia, manifiesta que repasamos un poco lo que hemos hablado antes, la ubicación de esos contenedores que no estaban en el proyecto, era una cosa pendiente de matizar, o los dejábamos otra vez fuera en la carretera invadiendo el carril, o se hacía el alojamiento que se ha hecho, si se hacia el alojamiento que se ha hecho, da igual metro arriba que tres abajo, el problema era más o menos el mismo, el cable no lo íbamos a evitar, el concejal Sr. González, manifiesta que cuando se decide ese alojamiento, se sabía ya del cable? La Presidencia, contesta que sí, la concejal Sra. González, manifiesta que hay que buscarle la solución, el concejal Sr. González, manifiesta que me habían dicho todo lo contrario, que no se había dado cuenta del cable, la Presidencia, manifiesta que se habló con el director de obra, se valoró desde el principio pero había que hacerlo y requiere modificar el tendido, tres metros arriba o lo que sea a ver si lo hacemos cuanto antes.

La concejal Sra. González, manifiesta que casi al final de la legislatura anterior, Goyo dejó aquí instrucciones entre comillas para que se colocase una fuente de agua en San Martín, no sé lo que ha pasado, ha pasado el verano la fuente no se ha colocado, no sé si eso se perdió en el limbo o que ha ocurrido, si se puede tener en cuenta para cuando se pueda colocarla, me acuerdo que comentamos sobre todo si van críos desde la ludoteca y demás que hubiera agua, manifiesta el concejal Sr. Sáinz, en el Hoyo está pero no funciona, la Presidencia, manifiesta me parece adecuado, nadie nos lo ha transmitido, no sé dónde está recogido eso o quien se va a ocupar de hacer eso, está bien que nos lo recuerdes y es buena idea.

La concejal Sra. González, manifiesta que para terminar si sabemos algo si han retornado los señores letrados tras vacaciones si se han reunido con el tema de la PDC 1 o nada, manifiesta la Sra. Secretaria, parece que no, la concejal Sra. González, manifiesta que se les puede agilizar un poco, al menos que se reúnan, la Presidencia, manifiesta que se va insistiendo en que se reúnan.

A continuación y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, del día arriba indicado, de lo que, yo, la Secretaria doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde